



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 105-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes 28 de noviembre de 2017.

VISTO: El expediente N° 2861, del 26 de octubre de 2017, correspondiente al oficio N°063-2017/UNT-FACSO-DDH, mediante el cual la directora del Departamento Académico de Humanidades eleva, para su aprobación, el proyecto de promoción cultural titulado, **ESCENIFICACIÓN DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN EL DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES;** y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto señalado en la referencia, tiene como objetivo específico la representación escénica de lo que fue el violento encuentro entre dos culturas: la española y la nativa, esta última representada por los Tumpis, pueblo guerrero dirigido por Chilimasa, quien es el primer héroe de la resistencia indígena a la invasión española;

Que además de lo señalado en el considerando precedente, se precisa que es propósito de los autores del indicado proyecto - los docentes del Departamento Académico de Humanidades, lograr que se establezca como una festividad regional, de celebración anual y permanente de la Batalla de los Manglares, en el lugar donde ocurrió este hecho histórico: **Estero la Chepa del Distrito de Corrales**, en virtud de su relevancia histórica y cultural y con fines de promoción del Turismo en Tumbes, para contribuir a su desarrollo social y económico;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta que la ejecución del indicado proyecto, resulte de especial interés regional, es conveniente disponer su aprobación, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el proyecto de promoción cultural titulado **ESCENIFICACIÓN DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN EL DISTRITO DE**



RESOLUCIÓN Nº 105-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES, presentado por la directora del Departamento Académico de Humanidades, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, para su ejecución de abril a julio del 2018, con el apoyo de los docentes adscritos a ese Departamento Académico: Dr. Ricardo Noblecilla Morán, Dr. Wilder Helí García Ortiz, Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares, Dr. Manuel José Calderón Guardado y el Dr. Marco Antonio Cabrera Atoche.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al consejo Universitario, la aprobación, previa reestructuración a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Desarrollo, del presupuesto analítico del mencionado proyecto de promoción cultural y que asciende a la cantidad de s/188 438,00.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR que en virtud de las gestiones realizadas por la Dra. Maritza Purizaga Sorroza, es factible que el Gobierno Regional de Tumbes, financie, en parte o totalmente, la ejecución del indicado proyecto, por lo que se solicita a la Oficina General de Planeamiento y Desarrollo, la realización de las coordinaciones y acciones necesarias para tal efecto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de noviembre del 2017.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGPD
- FACSO- DDH - REG.TEC
- Archivo - Interesado
AIV/D.
WJCLL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

